



PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO DE VARIOS INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, ATRIBUIDOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO COMO HEREDERA ABINTESTATO DE LOS MISMOS.

La Delegación de Economía y Hacienda de León, ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de las fincas rústicas y urbanas que se describen en la cláusula primera del presente pliego.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de varios inmuebles rústicos y urbanos atribuidos a la Administración General del Estado como heredera abintestato de los mismos, que tendrá lugar en la Delegación de Economía y Hacienda sita en Avda. Ordoño II, 29 de León, **a las 10:00 horas**, del día **26 de noviembre de 2026**, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. *Descripción de los lotes objeto de subasta.*

Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subasta

LOTE 1:

Finca rústica: Parcela nº25 del polígono 2, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de "Loma Uva", con una extensión superficial registral de 4.324 m² y catastral de 4.333 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, con parcela 123 del polígono 2; Oeste, con parcela 24 del polígono 2; Sur, parcela 280 del polígono 2 y Este con parcela 26 del polígono 2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 191, Finca 7.372, Inscripción 1ª

Referencia catastral 24093A002000250000XJ.

Expediente CIBI: 2026 024 00216

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Abintestato: Soledad Martínez López.



Finca rústica: Parcela nº 5178 del polígono 113, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de “Cepedone”, con una extensión superficial registral de 125 m² y catastral de 126 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, con parcelas 5200, 5201 y 5202 del polígono 113; Oeste, con parcela 5179 del polígono 113; Sur, parcela 5174 del polígono 113 y Este con parcela 5177 del polígono 113.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 206, Finca 7.387, Inscripción 1ª.

Referencia catastral 24093A113051780000IW.

Expediente CIBI: 2026 024 00217

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Abintestato: Soledad Martínez López.

Finca rústica: Parcela nº5214 del polígono 113, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de “Las Eras”, con una extensión superficial registral de 447 m² y catastral de 448 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, con parcelas 5216 y 5218 del polígono 113; Oeste, con parcela 5197 del polígono 113; Sur, parcela 5259 del polígono 113 y Este con parcela 5213 del polígono 113.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 198, Finca 7.379, Inscripción 1ª

Referencia catastral 24093A113052140000IY.

Expediente CIBI: 2026 024 00218

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Abintestato: Soledad Martínez López.

Finca rústica: Parcela nº5061 del polígono 114, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de “Tesón”, con una extensión superficial registral y catastral de 259 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, con parcela 5060 del polígono 114; Oeste, con parcela 5059 del polígono 114; Sur, parcela 5062 del polígono 114 y Este con parcela 5392 del polígono 114.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 215, Finca 7.396, Inscripción 1ª

Referencia catastral 24093A114050610000IW.

Expediente CIBI: 2026 024 00219

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Abintestato: Soledad Martínez López.



Finca rústica: Parcela nº5141 del polígono 114, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de “Huerga Pica” con una extensión superficial registral de 773 m² y catastral de 774 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela 5097 del polígono 114; Oeste, con parcela 5140 del polígono 114; Sur, con parcela 5177 del polígono 114 y Este con parcela 5142 del polígono 114.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 216, Finca 7.397, Inscripción 1ª

Referencia catastral 24093A114051410000IK.

Expediente CIBI: 2026 024 00220

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Abintestato: Soledad Martínez López.

Finca rústica: Parcela nº5160 del polígono 114, municipio: Luyego (León), secano, al paraje de “Mata Cortada” con una extensión superficial registral de 476 m² y catastral de 477 m².; cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela 5093 del polígono 114; Oeste, con parcela 5161 del polígono 114; Sur, con parcelas 5254 y 5255 del polígono 114 y Este con parcela 5159 del polígono 114.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al Tomo 1.763, Libro 44, Folio 217, Finca 7.398, Inscripción 1ª

Referencia catastral 24093A114051600000IB.

Expediente CIBI: 2026 024 00221

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 30 de julio de 2026.

Tipo de licitación lote 1: 1ª subasta: 56,89 €, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 48,36 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 2:

Finca rústica: parcela nº 111 del polígono 21, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje “Campo Ancho” con una extensión superficial registral y catastral de 1.265 m². Linda: Norte, parcela 108 del polígono 21; Sur, parcela 113 del polígono 21; Este, parcelas 109 y 110 del polígono 21 y Oeste, parcelas 107 y 112 del polígono 21.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27896 y CRU 24013002556406.

Referencia catastral 24226A021001110000MW.

Expediente CIBI: 2026 024 00201

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 2: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 35,10 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 3:

Finca rústica: parcela Parcela 117 del Polígono 21, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Tras Aguas" con una extensión superficial registral y catastral de 552 m2. Linda: Norte, parcela 115 del polígono 21; Sur, parcela 118 del polígono 21; Este, parcela 119 del polígono 21 y Oeste, parcela 116 del polígono 21.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27897 y CRU 24013002556413.

Referencia catastral 24226A021001170000MP.

Expediente CIBI: 2026 024 00202

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 3: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 15,24 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 4:

Finca rústica: parcela nº212 del polígono 21, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Fontanicas" con una extensión superficial registral y catastral de 1.233 m2. Linda: Norte, parcela 209 del polígono 21; Sur, parcelas 271,272 y 273 del polígono 21; Este, parcela 213 del polígono 21 y Oeste, parcela 211 del polígono 21.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27898 y CRU 24013002556420.

Referencia catastral 24226A021002120000MG.

Expediente CIBI: 2026 024 00203

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 4: 1ª subasta: 74,82€; 2ª subasta: 63,60€; 3ª subasta: 54,06€ y 4ª subasta: 45,95€



Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 5:

Finca rústica: parcela nº335 del polígono 21, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Cotada" con una extensión superficial registral y catastral de 3.155 m2. Linda: Norte, parcela 336 del polígono 21; Sur, parcela 330 del polígono 21; Este, parcelas 301 y 307 del polígono 21 y Oeste, parcelas 331 y 334 del polígono 21.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27899 y CRU 24013002556437.

Referencia catastral 24226A021003350000MA.

Expediente CIBI: 2026 024 00204

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 5: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 38,07 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

Lote 6:

Finca rústica: parcela nº130 del polígono 22, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Las Quemadas" con una extensión superficial registral y catastral de 2.216 m2. Linda: Norte, parcelas 117, 128 y 129 del polígono 22; Sur, parcelas 131 y 9085 del polígono 22; Este, parcelas 129 y 9085 del polígono 22 y Oeste, parcelas 128 y 131 del polígono 22.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27900 y CRU 24013002556444.

Referencia catastral 24226A022001300000ML.

Expediente CIBI: 2026 024 00205

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 6: 1ª subasta: 61,59 €; 2ª subasta: 52,35 €; 3ª y 4ª subasta: 44,50 €.

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

**LOTE 7:**

Finca rústica: parcela nº438 del polígono 22, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Corrales" con una extensión superficial registral y catastral de 1.269 m2. Linda: Norte, parcelas 435 y 437 del polígono 22; Sur, parcela 439 del polígono 22; Este, parcela 443 del polígono 22 y Oeste, parcelas 440 y 650 del polígono 22.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27902 y CRU 24013002556468.

Referencia catastral 24226A022004380000MA.

Expediente CIBI: 2026 024 00206

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 7: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 35,17 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 8:

Finca rústica: parcela nº440 del polígono 22, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Corrales" con una extensión superficial registral y catastral de 926 m2. Linda: Norte, parcela 650 del polígono 22; Sur, parcela 441 del polígono 22; Este, parcelas 437, 438 y 439 del polígono 22 y Oeste, parcela 652 del polígono 22.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27903 y CRU 24013002556475.

Referencia catastral 24226A022004400000MW.

Expediente CIBI: 2026 024 00207

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 8: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 25,66 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento



LOTE 9:

Finca rústica: parcela nº503 del polígono 22, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Corrales" con una extensión superficial registral y catastral de 1.704 m2. Linda: Norte, parcelas 493 y 502 del polígono 22; Sur, parcelas 530, 531, 532, 533, 534, 535 y 536 del polígono 22; Este, parcela 504 del polígono 22 y Oeste, parcelas 493 y 536 del polígono 22.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27904 y CRU 24013002556482.

Referencia catastral 24226A022005030000MA.

Expediente CIBI: 2026 024 00208

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 9: 1ª subasta: 155,16€; 2ª subasta: 131,89€; 3ª subasta: 112,10€ y 4ª subasta: 95,29€

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 10:

Finca rústica: parcela nº682 del polígono 22, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje "Corrales" con una extensión superficial registral y catastral de 2.337 m2. Linda: Norte, parcela 681 del polígono 22; Sur, parcelas 539, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 598, 599, 600 y 601 del polígono 22; Este, parcelas 492 y 493 del polígono 22 y Oeste, parcelas 604 y 605 del polígono 22.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27905 y CRU 24013002556499.

Referencia catastral 24226A022006820000MR.

Expediente CIBI: 2026 024 00209

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 10: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: 45,18 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento



LOTE 11:

Finca rústica: parcela nº103 del polígono 23, en el municipio de Villaquilambre (León); al paraje “Cabreros” con una extensión superficial registral y catastral de 3.190 m2. Linda: Norte, parcelas 101 y 102 del polígono 23; Sur, parcela 104 del polígono 23; Este, parcela 101 y 9083 del polígono 23 y Oeste, parcela 70 del polígono 23.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27906 y CRU 24013002556505.

Referencia catastral 24226A023001030000MP.

Expediente CIBI: 2026 024 00210

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 22 de julio de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 11: 1ª subasta: 61,72 €; 2ª subasta: 52,46 €; 3ª y 4ª subasta: 44,59 €

Garantía 10%: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subasta: Exento

LOTE 12:

Finca urbana. Suelo sin edificar. C/ Miguel Hernández, nº 2 (nº 4 según catastro) en el municipio de Villaquilambre (León), con una extensión superficial registral y catastral de 1.033 m2. Linda: Norte: calle de situación; Sur: parcelas con referencia catastral 0252005TN9205S0001IH;0252004TN9205S0001XH;0252010TN9205S0001EH;0252009TN9205S0001ZH y 0252002TN9205S0001RH; Este: parcela con referencia catastral 0252007TN9205S0001EH y Oeste: parcela 546 del polígono 25.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27888 y CRU 24013002556321.

Referencia catastral: 0252006TN9205S0001JH.

Expediente CIBI: 2026 024 00288

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 11 de septiembre de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 12: 1ª subasta: 75.811,36 €; 2ª subasta: 64.439,66 €; 3ª subasta: 54.773,71 € y 4ª subasta: 46.557,65 €

Garantía 10%: 1ª subasta: 7.581 €; 2ª subasta: 6.444 €; 3ª subasta: 5.477 € y 4ª subasta: 4.656 €

LOTE 13:

Finca urbana. Suelo sin edificar en carretera León-Collanzo, nº 69, en el municipio de Villaquilambre (León), con una extensión superficial registral y catastral de 1.083 m2. Linda: Norte: carretera León-Collanzo; Sur: parcela con referencia catastral 0548639TN9204N0001ZF; Este: parcela con referencia catastral 0548641TN9204N0001SF y Oeste: parcelas con referencia catastral 0548656TN9204N0001TF y 0548680TN9204N0001WF

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27891 y CRU 24013002556352.

Referencia catastral. 0548640TN9204N0001EF.

Expediente CIBI: 2026 024 00287

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 11 de septiembre de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 13: 1ª subasta: 40.893,69 €; 2ª subasta: 34.759,64 €; 3ª subasta: 29.545,69 € y 4ª subasta: 25.113,84 €

Garantía 10%: 1ª subasta: 4.089 €; 2ª subasta: 3.476 €; 3ª subasta: 2.955 € y 4ª subasta: 2.511 €

LOTE 14:

Finca urbana. Suelo sin edificar. Ctra. León-Collanzo, en el municipio de Villaquilambre (León), con una extensión superficial registral y catastral de 543 m2. Linda: Norte, parcela 10993 del polígono 26; Sur: parcela 995 del polígono 26; Este: parcela 924 del polígono 26 y Oeste, con camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de León como finca nº27893 y CRU 24013002556376.

Referencia catastral: 24226A026009940000ML.

Expediente CIBI: 2026 024 00289

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 11 de septiembre de 2026.

Abintestato: María Valle García.

Tipo de licitación lote 14: 1ª subasta: 10.489,90 €; 2ª subasta: 8.916,42 €; 3ª subasta: 7.578,95 € y 4ª subasta: 6.442,11 €

Garantía 10%: 1ª subasta: 1.049 €; 2ª subasta: 892 €; 3ª subasta: 758 € y 4ª subasta: 644 €.

Segunda. *Tipo de licitación y garantía*

El tipo de licitación y el importe de la garantía quedan reflejados en cada lote.

Para los lotes cuyo tipo de salida sea inferior a 1.000,00 €, queda suprimido el requisito de constitución de garantía.

La garantía podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval (a cuyo efecto se utilizará el modelo contenido en el anexo II de este pliego)

También podrá acreditarse la constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Tercera. *Publicidad.*

La presente enajenación se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda de León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radique el bien, así como en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es).

Cuarta. *Participación en la subasta.*

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en el anuncio de la subasta, o mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía, en el caso de que sea necesaria, implican la aceptación del presente pliego de condiciones, en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funcionamiento se contienen en la cláusula octava.

Quinta. *Requisitos de los participantes.*

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa, siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto



refundido de la Ley Concursal, así como las que incurriesen en los supuestos contemplados en la normativa sobre incompatibilidades.

Del mismo modo, no podrán participar en la subasta aquellas personas que hayan renunciado o no atendido a las obligaciones derivadas de subastas celebradas en la Delegación de Economía y Hacienda de León durante los dos años anteriores a la presente subasta. A dicho efecto, se cumplimentará por el licitador la declaración responsable establecida en el artículo 104.b del citado Reglamento, modelo ANEXO III.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, (modificada por la disposición final 12ª de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023), los participantes deberán constituir una garantía, en los términos previstos en la cláusula segunda.

Sexta. *Presentación de ofertas en sobre cerrado.*

Junto con la presentación de ofertas de forma presencial prevista en la cláusula octava, se admitirán pujas en sobre cerrado que se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Forma: La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV de este pliego. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- **El sobre A** que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa formada por:
 - El documento que acredite la constitución de la garantía, para los lotes en que sea exigible.
 - La declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo del Anexo III.
 - Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
 - Tratándose de personas jurídicas:
 - Fotocopia compulsada del CIF.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil; o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.
- **El sobre B**, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego e **indicará en el anverso el número de lote, así como la subasta en la que desea participar (1ª, 2ª, 3ª o 4ª).** En el caso de no indicarlo, se considerará que opta por participar en la **primera subasta**. Cuando el ofertante decida participar en varios lotes y opte por enviar toda la



documentación en un único sobre A, **será obligatorio incluir un sobre B (proposición económica) para cada lote**. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar: La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en León, sita en Avenida Ordoño II nº. 29.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse por correo electrónico a la dirección DEHLeonPatrimonio@igae.hacienda.gob.es, en la misma fecha de su presentación, la hoja (anexo IV del pliego) en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo: El plazo para la presentación de ofertas en sobre cerrado será hasta las **13:00** horas del día **23 de octubre de 2026**.

Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida a la Secretaría de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas: Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula octava.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula, o las que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente pliego.

Séptima. *Lugar y fecha de celebración.*

La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día **26 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**, en la Delegación de Economía y Hacienda sita en Avda. Ordoño II, 29 de León.

Octava. *Constitución de la mesa y celebración de la subasta.*

En la fecha señalada en la cláusula séptima se constituirá la Mesa de licitación, que estará integrada por la Delegada de Economía y Hacienda en León o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y la Jefa de la Sección de Patrimonio, que actuará como Secretaria con voz y voto.

Antes de abrir la licitación, la Mesa procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A mencionado en la cláusula sexta de quienes hayan presentado ofertas en sobre cerrado, descartando las propuestas que no cumplan los requisitos especificados en dicha cláusula.

A continuación, quienes participen de forma presencial acreditarán su personalidad, capacidad y representación mediante la exhibición de los documentos siguientes:

- Documento que acredite la constitución de la garantía, para los lotes en que sea exigible.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo del Anexo III.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia del DNI o pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:



- Fotocopia del CIF.
- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución, o modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil; o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
- Documento original, copia auténtica o legitimada o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

El presidente de la Mesa advertirá a los licitadores de la existencia de pujas en sobre cerrado.

A continuación, se abrirá el plazo para la formulación de las pujas y se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida m2ta que dejen de hacerse proposiciones.

Una vez finalizadas las pujas al alza se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta económica, denominados B en la cláusula sexta.

Si alguna de las ofertas formuladas por esta vía supera a la más alta ofrecida a mano alzada, se abrirá una nueva puja entre el licitador a mano alzada que hubiera efectuado la mejor oferta y en su caso, el licitador del sobre cerrado, si estuviese presente en la sala.

Si alguna de las ofertas en sobre cerrado iguala a la más alta ofrecida a mano alzada y nadie mejora dicha postura, el empate se decidirá a favor de quien realizó la oferta en sobre cerrado, por considerarla presentada en primer lugar conforme a lo previsto en el artículo 108.d) del RLPAP.

Se declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada, incluidas las contenidas en los sobres, y se levantará acta con el resultado de las actuaciones indicadas, en la que se recogerán los datos de quien haya resultado adjudicatario provisionalmente.

Novena. *Devolución garantía*

Una vez finalizada la subasta, la secretaria de la Mesa procederá a ordenar la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía (para los lotes en que sea exigible) a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se retendrá la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la Sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Décima. *Adjudicación del bien.*

La adjudicación definitiva del inmueble se acordará mediante Orden del Ministro de Hacienda, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias. A tal fin, deberá elevarse, en su caso, el acta de la subasta, la propuesta de adjudicación y el expediente de enajenación a la Subdirección General del Patrimonio del Estado.



Undécima. *Subasta desierta y adjudicación directa.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del registro de entrada en la Delegación de Economía y Hacienda en León, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía (para los lotes en que sea exigible). Su presentación supone la aceptación de las condiciones del presente pliego.

Duodécima. *Pago del precio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el adjudicatario que renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden derivadas de la presente subasta, no podrá participar en sucesivas subastas que celebre la Delegación de Economía y Hacienda de León, en el plazo de 2 años a contar desde la presente subasta.

En caso de renuncia o de falta de cumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario provisional podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, o bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

No se autoriza el pago aplazado.

Decimotercera. *Derecho de tanteo y retracto.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.4, apartados e) y f) de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para el caso de enajenación de fincas rústicas, se advierte de la existencia de posibles derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes, que se estará a lo dispuesto por la ley vigente.

Decimocuarta. *Repercusión pago IBI.*

La Administración General del Estado, como vendedora, se reserva la posibilidad de repercutir la parte proporcional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que corresponda al periodo del año en que el comprador sea titular del bien. Dicha parte proporcional podrá exigirse una vez que el IBI correspondiente al año de entrega del inmueble haya sido efectivamente abonado por la Administración vendedora.

**Decimoquinta.** *Cuerpo cierto.*

Los inmuebles se subastan como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, considerándose su superficie como meramente orientativa y sin que haya lugar a rescisión ni a rebaja alguna en el precio por razón de que resultara ser inferior su cabida a la que consta en el anuncio de la licitación y/o en el título.

En el supuesto de existencia de discrepancia entre los datos catastrales y registrales de un inmueble objeto de la presente subasta, atendiendo al principio de libertad de pactos dispuesto por el artículo 111 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el adjudicatario acepta que la inscripción de la venta se lleve a cabo con los datos que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, corriendo a cargo del mismo todos aquellos gastos que pudieran derivarse de la rectificación de los datos registrales que lleve a cabo al amparo de lo dispuesto en la Legislación Hipotecaria.

Una vez adjudicados los bienes, no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. La participación en la subasta supone la aceptación de todas las cláusulas de este pliego de condiciones, así como el estado de los inmuebles, renunciando expresamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1475 y 1485 del Código Civil, al derecho de saneamiento por evicción y por vicios ocultos que pudiese formular por razón del estado de los mismos.

Decimosexta. *Formalización.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP, la enajenación se formalizará en escritura pública o documento administrativo, teniendo en cuenta la naturaleza y valor de tasación del inmueble.

Una vez otorgada la escritura pública o documento administrativo, el adjudicatario deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En dicha escritura pública o documento administrativo se podrá hacer constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPA.

Los impuestos se abonarán según ley.

Decimoséptima. *Acciones constitutivas de delito según Código Penal.*

Se advierte que de acuerdo con el artículo 262 del Código Penal, será constitutivo de delito las acciones de los licitadores que se concertasen entre sí con el fin de alterar el precio del remate en la subasta pública, o los que fraudulentamente quebrasen o abandonasen la subasta habiendo obtenido la adjudicación.



Decimoctava. *Consulta del expediente.*

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en León, Avenida Ordoño II nº. 29, teléfono 987 87 62 40 o bien en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es).

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Firmado electrónicamente: M^a Isabel López López.

ANEXO I

Modelo de Proposición/Oferta

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA DE INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS, ATRIBUIDOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO COMO HEREDERA ABINTESTATO DE LOS MISMOS, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PUBLICADA EN EL BOE DE FECHA, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.

- Lote o inmueble para el que se hace la oferta:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Municipio:
- Precio o tipo de salida:

D./Dª:

con D.N.I./N.I.F.

y con domicilio en (localidad, calle y número y código Postal):

Teléfono:

Actuando en nombre propio / de la Sociedad con C.I.F.....y domicilio fiscal en.....

(táchese lo que no proceda), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se comprometo a adquirirlo, con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad deeuros (.....€), tributos excluidos (expresar en letra y número).

.....a..... de.....de.....

Fecha y firma del ofertante

Fdo.: Nombre y dos apellidos

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.-
Avda. Ordoño II, nº 29.-
24001 - LEÓN

ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca).....C.I.F.....con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en en la calle/plaza/avenida.....C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado), con N.I.F., en virtud de lo dispuesto en el artículo para responder de las obligaciones siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del Estado.

- Lote o inmueble para el que se hace la oferta:
- Dirección
- Municipio:
- Precio o tipo de salida:

Ante: Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León por importe de (en letra).....euros, correspondiente al 10% del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León.

El presente aval estará en vigor hasta que la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León autorice su cancelación o devolución.

..... (lugar y fecha)
..... (razón social de la Entidad)
..... (firma de los Apoderados)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia Fecha Número o Código:

ANEXO III

Modelo de declaración responsable de licitador

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA DE INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS, ATRIBUIDOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO COMO HEREDERA ABINTESTATO DE LOS MISMOS, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PUBLICADA EN EL BOE DE FECHA, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.

D./D^a, N.I.F:, con domicilio en, municipio....., código postal teléfono y correo electrónico actuando en nombre propio / como representante de la Empresa..... (tachar lo que no proceda).

DECLARO RESPONSABLEMENTE que no estoy incurso / que la citada empresa no está incurso (tachar lo que no proceda) en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula QUINTA del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada, entre ellas haber renunciado o no atendido a las obligaciones derivadas de las subastas celebradas por la Delegación de Economía y Hacienda de León, en los dos últimos años anteriores a la presente subasta.

En....., a..... dede.....

Fdo.:

ANEXO IV

(Sello Registro de Entrada)

- **Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:**
- **Domicilio:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**
- **Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado:**
 - Lote número / descripción:
 - Precio o tipo de salida:
 - Fecha celebración de la subasta:

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN.-
Avda. Ordoño II, nº 29.-
24001 -LEÓN